



CONSTANCIA DE TRASLADO COMÚN A NO RECURRENTE

Despacho:	Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado
-----------	---

CAUSA: 99001 60 00 000 2022 00006 00
PROCESADO: **YUDI VANESA VEGA ROJAS**
DELITO: **Concierto para delinquir agravado.**

En la fecha **diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)**, siendo las 07:30 a.m. se dejan las presentes diligencias en Secretaría a disposición de las partes **no apelantes** de la sentencia condenatoria de fecha veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023), por el término de **cinco (5) días hábiles**, conforme lo dispone el Artículo 179 de la Ley 906 de 2004, y para los fines que estimen pertinentes, advirtiendo que la Dra. JULIETH ROMERO CABANZO en calidad de defensora de confianza de la procesada, sustento el recurso de apelación interpuesto dentro del término legal.

INICIO DE TÉRMINOS	10 DE JULIO DE 2023 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	14 DE JULIO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.


CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO
Secretario